

EL JUEZ NAVARRO CONSIDERA FRAUDULENTA LA RECUSACION DE LIAÑO

EL MUNDO. 03/09/1997 Página, 22

MADRID.- El magistrado Joaquín Navarro calificó de «fraudulenta» la recusación presentada por el consejero de Prisa, Juan Luis Cebrián, contra el instructor del caso Sogecable, Javier Gómez de Liaño.

Navarro declaró ayer ante el juez que debe resolver esta recusación, Baltasar Garzón, en calidad de testigo y respondió a las preguntas elaboradas por los abogados de Sogecable. Estos solicitaron su testimonio para demostrar la supuesta relación entre el juez Gómez de Liaño y algunos de los querellantes del caso.

«Me parece una pérdida de tiempo este interrogatorio sobre preguntas que afectan a mi intimidad y sobre personas con las que me relaciono o dejo de hacerlo», declaró a Efe el magistrado. Tras la declaración, que se prolongó durante 15 minutos, Navarro aseguró que sintió «vergüenza ajena» a lo largo de su comparecencia. En su opinión, «no tiene ningún sentido, al igual que la recusación que se planteó en su día».

Juan Luis Cebrián, consejero delegado de Sogecable y del grupo Prisa, presentó el pasado 7 de julio un incidente de recusación contra Gómez de Liaño por «enemistad manifiesta» e «interés indirecto» en la causa, tras el cual la investigación quedó paralizada.

Baltasar Garzón es el juez encargado de resolver la denuncia de Cebrián. Para ello está practicando varias pruebas a petición de los abogados de Sogecable. Entre las pruebas solicitadas están los testimonios del juez Carlos Navarro, el consejero de Sogecable Jaime García Añoveros y el periodista Jesús Neira.

Además, Baltasar Garzón, juez de la Audiencia Nacional, solicitó al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) el «testimonio literal e íntegro» de las denuncias presentadas ante este órgano por los representantes de Sogecable, así como el expediente disciplinario que le fue abierto a Gómez de Liaño por sus actuaciones en el caso.

Garzón solicitó también a Telefónica que certificara si los periodistas Jaime Campmany y Jesús Cacho, así como el abogado Antonio García Trevijano recibieron faxes desde el juzgado de Gómez de Liaño. Esta medida se tomó también a petición de los abogados de Sogecable, quienes en un principio pidieron que se investigaran todos los faxes enviados desde el despacho de Liaño, para averiguar qué tipo de relación mantenía el juez con quienes se personaron como acusación en el caso contra esta empresa.